

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **38283** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Don Gonzalo Núñez Ispa, Secretario de la Sección Sexta de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, hace saber que:

En el recurso de casación número 4182/2009 que se tramita ante la indicada Sala y Sección, interpuesto por don Felipe de Puigdorfila Villalonga, contra la Administración del Estado, se dictó sentencia con fecha 23 de mayo de 2012, cuyo encabezamiento dice así:

En la Villa de Madrid, a veintitrés de mayo de dos mil doce.

Vistos por la Sala Tercera, Sección Sexta, del Tribunal Supremo, constituida por los señores al margen anotados, el presente recurso de casación, que con el número 4182/09, ante la misma pende de resolución, interpuesto por la representación procesal de don Felipe de Puigdorfila Villalonga, contra la sentencia de fecha 28 de mayo de 2009, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Tercera, por la que se declara no haber lugar al recurso de contencioso-administrativo interpuesto contra Resolución del Ministro de Justicia de 13 de noviembre de 2007, por la que se resuelve proceder al archivo del expediente iniciado por el recurrente para la sucesión en el título de Marqués de Bellpuig, siendo parte recurrida la Administración General del Estado.

Y la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallamos

No ha lugar al recurso de casación interpuesto por la representación procesal de don Felipe de Puigdorfila Villalonga, contra la Sentencia de fecha 28 de mayo de 2009, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Tercera; con imposición de las costas a la parte recurrente, con la limitación establecida en fundamento de derecho undécimo.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos

Y para que sirva de notificación a los desconocidos herederos de don Felipe de Puigdorfila Villalonga y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido la presente, en Madrid a veintitrés de octubre de dos mil doce.

Madrid, 23 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120073545-1